



COOPERATIVA ELÉCTRICA
DE PROVISIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN
CONSUMO, SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES Y VIVIENDA
MONTE COMÁN LTDA.



Italia N° 152 – (5609) Monte Comán (Mza) - TEL. .- 02604-011189 – 063320

SOLICITUD TRASLADO DEL MEDIDOR / CAMBIO DE MEDIDOR

16 de octubre del 2025

Señores de COOP. ELECTRICA MONTE COMAN LTDA.

Titular
Ruta/Folio
Domicilio del Suministro

Por la presente, solicito:

- ☐ Traslado de sitio
- ☐ Cambio de medidor con traslado de domicilio

En tal sentido, La Cooperativa Eléctrica Monte Coman LTDA informa que dicha tarea se ejecutará en el plazo de 15 días aproximadamente, con los costos que serán indicados por el gestor del trámite comercial al momento de recibir la presente solicitud. Este monto será computado en la próxima factura del suministro eléctrico. El costo de dicho servicio corresponde al cambio de medidor, traslado del mismo y cambio de derivación aérea. En caso de que se requiera una tarea complementaria para ejecutar la solicitud antes mencionada, se realizará un Informe Técnico (ITE) en el que se pondrá en conocimiento al Usuario sobre el costo y el plazo de ejecución de la misma. Se notificará al mail de contacto aportado por el cliente, para ser aceptado y así poder cancelar el monto. La obra se ejecutará siempre y cuando el punto de medición cumpla con la normativa vigente (ETO 102). Al respecto, destacamos que el ITE tiene validez de 10 (diez) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación y/o recepción. Vencido dicho plazo, deberá solicitarse formalmente a la DISTRIBUIDORA su actualización.

Por notificado y otorgando plena conformidad.

Firma del Solicitante Aclaración:

DNI: